

AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE

El Sr. Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de San Roque, D. Juan Carlos Ruíz Boix, en uso de las facultades conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente:

DECRETO:

Vista Orden de 13 de septiembre de 2021 se regula el Programa de Empleo y Formación en Comunidad Autónoma de Andalucía y se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva a dicho programa.

Vista Resolución de 9 de octubre de 2025, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (en adelante BOJA) número 199 de 16 de octubre de 2025, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, y el extracto de la citada Resolución de 9 de octubre de 2025, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por la que se convocan para el año 2025 las subvenciones públicas previstas en la Orden de 13 de septiembre de 2021.

Vista Resolución con fecha de 18 de diciembre de 2025 de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Cádiz, por la que se resuelve con carácter definitivo la convocatoria para el año 2025 de las subvenciones públicas previstas en la Orden de 13 de septiembre, y en la que se concede a este Ayuntamiento una subvención de 348.840,38€ para el Programa de Empleo y Formación "Formación Turística en San Roque" con número de expediente 2025/11/46/PED1/0379.

Vistas Bases de selección en régimen de Funcionario interino del Personal Técnico y Decreto de Alcaldía número 2026-1044 de 3 de marzo de 2026 aprobando las mismas.

Vistas actas de selección provisionales firmadas por el Tribunal nombrado al efecto, así como las alegaciones y documentación que en forma y plazo hayan podido presentar las personas candidatas a los procesos selectivos de las plazas convocadas en las Bases de selección.

es por lo que con esta fecha vengo a

RESOLVER:

1.- Aprobar listas certificadas de personas admitidas y excluidas DEFINITIVAS al proceso selectivo.

2.- Señalar el día 25 de mayo de 2026 para la celebración del cuestionario tipo test de la fase de oposición, según se establece en la Base 8.2 de las Bases de selección y contratación.

La misma se celebrará en el salón de actos del edificio de Servicios Sociales sito en calle Fuentecilla del soldado, en San Roque, a las 11:30 horas

3.- Dar traslado a las personas interesadas

En San Roque, 11 de mayo de 2026, firma el Sr. Alcalde del Ilustre Ayuntamiento de San Roque y la Sra. Secretaria. Fdo.: JUAN CARLOS RUIZ BOIX. Fdo.: Ana Núñez De Cossío.

D^a. ANA NÚÑEZ DE COSSÍO, DOCTORA EN DERECHO, FUNCIONARIA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL, SUBESCALA SECRETARÍA, CATEGORÍA SUPERIOR, Y SECRETARIA GENERAL DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE CERTIFICA

Que, una vez finalizado el plazo establecido en la Convocatoria para la publicación de las listas certificadas provisionales, revisada las instancias y documentación presentada por las personas aspirantes para participar en el proceso de selección para la contratación de un/a ADMINISTRATIVO/A necesario/a para el desarrollo del Programa de Empleo y Formación de la Junta de Andalucía "FORMACIÓN TURÍSTICA EN SAN ROQUE", sujeto a una subvención de la Junta de Andalucía con número de expediente 2025/11/46/PED1/0379, se relacionan a continuación las personas admitidas y excluidas DEFINITIVAS, según Base 6 de la Convocatoria por el sistema concurso-oposición, en régimen de funcionario interino, para la selección del personal Técnico del Programa, aprobadas según Decreto de Alcaldía 2026-1044 de 3 de marzo 2026.

D.N.I.	ESTADO	MOTIVO/OBSERVACIONES
49032224L	ADMITIDO/A	
32054531Y	ADMITIDO/A	
75907874P	ADMITIDO/A	
15433921R	ADMITIDO/A	
75888704C	EXCLUIDO/A	NO ACREDITA CUMPLIR REQUISITOS DE FORMACIÓN NI EXPERIENCIA SEGÚN CONVOCATORIA DE RESOLUCIÓN 9 DE OCTUBRE DE 2025, DE DIRECCIÓN GENERAL DE FPE. ANEXO III. 8.3a
75882481F	EXCLUIDO/A	NO ACREDITA CUMPLIR REQUISITOS DE EXPERIENCIA SEGÚN CONVOCATORIA DE RESOLUCIÓN 9 DE OCTUBRE DE 2025, DE DIRECCIÓN GENERAL DE FPE. ANEXO III. 8.3a
51182021Y	EXCLUIDO/A	NO ACREDITA CUMPLIR REQUISITOS DE FORMACIÓN NI EXPERIENCIA SEGÚN CONVOCATORIA DE RESOLUCIÓN 9 DE OCTUBRE DE 2025, DE DIRECCIÓN GENERAL DE FPE. ANEXO III. 8.3a
47562787Y	EXCLUIDO/A	NO ACREDITA CUMPLIR REQUISITOS DE FORMACIÓN NI EXPERIENCIA SEGÚN CONVOCATORIA DE RESOLUCIÓN 9 DE OCTUBRE DE 2025, DE DIRECCIÓN GENERAL DE FPE. ANEXO III. 8.3a

D.N.I.	ESTADO	MOTIVO/OBSERVACIONES
31847403Q	EXCLUIDO/A	NO ACREDITA CUMPLIR REQUISITOS DE EXPERIENCIA SEGÚN CONVOCATORIA DE RESOLUCIÓN 9 DE OCTUBRE DE 2025, DE DIRECCIÓN GENERAL DE FPE. ANEXO III. 8.3a
75957205G	EXCLUIDO/A	NO ACREDITA CUMPLIR REQUISITOS DE FORMACIÓN NI EXPERIENCIA SEGÚN CONVOCATORIA DE RESOLUCIÓN 9 DE OCTUBRE DE 2025, DE DIRECCIÓN GENERAL DE FPE. ANEXO III. 8.3a
31024900Q	EXCLUIDO/A	SOLICITUD ENTREGADA FUERA DE PLAZO

En San Roque, 11 de mayo de 2026, firma la Sra. Secretaria del Ilustre Ayuntamiento de San Roque. Fdo.: Ana Núñez De Cossío.

D^a. ANA NÚÑEZ DE COSSÍO, DOCTORA EN DERECHO, FUNCIONARIA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL, SUBESCALA SECRETARÍA, CATEGORÍA SUPERIOR, Y SECRETARIA GENERAL DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE CERTIFICA

Que, una vez finalizado el plazo establecido en la Convocatoria para la publicación de las listas certificadas provisionales, revisada las instancias y documentación presentada por las personas aspirantes al proceso de selección para la contratación de un/a DIRECTOR/A necesario/a para el desarrollo del Programa de Empleo y Formación de la Junta de Andalucía "FORMACIÓN TURÍSTICA EN SAN ROQUE", sujeto a una subvención de la Junta de Andalucía con número de expediente 2025/11/46/PED1/0379, se relacionan a continuación las personas admitidas y excluidas DEFINITIVAMENTE, según Base 6 de la Convocatoria por el sistema concurso-oposición, en régimen de funcionario interino, para la selección del personal Técnico del Programa, aprobadas según Decreto de Alcaldía 2026-1044 de 3 de marzo 2026.

D.N.I.	ESTADO	MOTIVO/OBSERVACIONES
31622165V	ADMITIDO/A	
75953308V	ADMITIDO/A	
31861508E	ADMITIDO/A	
31863019S	ADMITIDO/A	
31729195M	EXCLUIDO/A	NO ACREDITA CUMPLIR REQUISITOS DE EXPERIENCIA SEGÚN CONVOCATORIA DE RESOLUCIÓN 9 DE OCTUBRE DE 2025, DE DIRECCIÓN GENERAL DE FPE. ANEXO III 8.2
31024900Q	EXCLUIDO/A	SOLICITUD ENTREGADA FUERA DE PLAZO

En San Roque, 11 de mayo de 2026, firma la Sra. Secretaria del Ilustre Ayuntamiento de San Roque. Fdo.: Ana Núñez De Cossío.

D^a. ANA NÚÑEZ DE COSSÍO, DOCTORA EN DERECHO, FUNCIONARIA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL, SUBESCALA SECRETARÍA, CATEGORÍA SUPERIOR, Y SECRETARIA GENERAL DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE CERTIFICA

Que, una vez finalizado el plazo establecido en la Convocatoria para la publicación de las listas certificadas provisionales, y sin que haya sido presentada instancia o documentación alguna por las personas aspirantes a la selección para la contratación de un/a DOCENTE INGLÉS necesario/a para el desarrollo del Programa de Empleo y Formación de la Junta de Andalucía "FORMACIÓN TURÍSTICA EN SAN ROQUE", sujeto a una subvención de la Junta de Andalucía con número de expediente 2025/11/46/PED1/0379, se relacionan a continuación las personas admitidas y excluidas DEFINITIVAMENTE, según Base 6 de la Convocatoria por el sistema concurso-oposición, en régimen de funcionario interino, para la selección del personal Técnico del Programa, aprobadas según Decreto de Alcaldía 2026-1044 de 3 de marzo 2026.

D.N.I.	ESTADO	MOTIVO/OBSERVACIONES
75952834A	ADMITIDO/A	
75888704C	EXCLUIDO/A	NO ACREDITA CUMPLIR REQUISITOS SEGÚN CONVOCATORIA DE RESOLUCIÓN 9 DE OCTUBRE DE 2025, DE DIRECCIÓN GENERAL DE FPE. ANEXO III. 8.1

En San Roque, 11 de mayo de 2026, firma la Sra. Secretaria del Ilustre Ayuntamiento de San Roque. Fdo.: Ana Núñez De Cossío.

D^a. ANA NÚÑEZ DE COSSÍO, DOCTORA EN DERECHO, FUNCIONARIA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL, SUBESCALA SECRETARÍA, CATEGORÍA SUPERIOR, Y SECRETARIA GENERAL DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE CERTIFICA

Que, una vez finalizado el plazo establecido en la Convocatoria para la publicación de las listas certificadas provisionales, y sin que haya sido presentada instancia o documentación alguna por las personas aspirantes para participar en el proceso de selección para la contratación de un/a DOCENTE OFIMÁTICA necesario/a para el desarrollo del Programa de Empleo y Formación de la Junta de Andalucía "FORMACIÓN TURÍSTICA EN SAN ROQUE", sujeto a una subvención de la Junta de Andalucía con número de expediente 2025/11/46/PED1/0379, se relacionan a continuación las personas admitidas y excluidas DEFINITIVAMENTE, según Base 6 de la Convocatoria por el sistema concurso-oposición, en régimen de funcionario interino, para la selección del personal Técnico del Programa, aprobadas según Decreto

de Alcaldía 2026-1044 de 3 de marzo 2026.

D.N.I.	ESTADO	MOTIVO/OBSERVACIONES
32044217L	ADMITIDO/A	
75888704C	EXCLUIDO/A	NO ACREDITA CUMPLIR REQUISITOS SEGÚN CONVOCATORIA DE RESOLUCIÓN 9 DE OCTUBRE DE 2025, DE DIRECCIÓN .GENERAL DE FPE. ANEXO III. 8.1

En San Roque, 11 de mayo de 2026, firma la Sra. Secretaria del Ilustre Ayuntamiento de San Roque. Fdo.: Ana Núñez De Cossio.

D^a. ANA NÚÑEZ DE COSSÍO, DOCTORA EN DERECHO, FUNCIONARIA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL, SUBESCALASECRETARÍA, CATEGORÍA SUPERIOR, Y SECRETARÍA GENERAL DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE CERTIFICA

Que, una vez finalizado el plazo establecido en la Convocatoria para la publicación de las listas certificadas provisionales, y sin que haya sido presentada instancia o documentación alguna por las personas aspirantes de selección para la contratación de un/a DOCENTE PRINCIPAL necesario/a para el desarrollo del Programa de Empleo y Formación de la Junta de Andalucía "FORMACIÓN TURÍSTICA EN SAN ROQUE", sujeto a una subvención de la Junta de Andalucía con número de expediente 2025/11/46/PED1/0379, se relacionan a continuación las personas admitidas y excluidas DEFINITIVAMENTE, según Base 6 de la Convocatoria por el sistema concurso-oposición, en régimen de funcionario interino, para la selección del personal Técnico del Programa, aprobadas según Decreto de Alcaldía 2026-1044 de 3 de marzo 2026.

D.N.I.	ESTADO	MOTIVO/OBSERVACIONES
75883311D	ADMITIDO/A	
31848146T	ADMITIDO/A	
26817214L	ADMITIDO/A	
51182021Y	EXCLUIDO/A	NO ACREDITA CUMPLIR REQUISITOS SEGÚN CONVOCATORIA DE RESOLUCIÓN 9 DE OCTUBRE DE 2025, DE DIRECCIÓN .GENERAL DE FPE. ANEXO III. 8.1
20068196Y	EXCLUIDO/A	NO ACREDITA CUMPLIR REQUISITOS SEGÚN CONVOCATORIA DE RESOLUCIÓN 9 DE OCTUBRE DE 2025, DE DIRECCIÓN .GENERAL DE FPE. ANEXO III. 8.1
32044217L	EXCLUIDO/A	NO ACREDITA CUMPLIR REQUISITOS SEGÚN CONVOCATORIA DE RESOLUCIÓN 9 DE OCTUBRE DE 2025, DE DIRECCIÓN .GENERAL DE FPE. ANEXO III. 8.1
75952834A	EXCLUIDO/A	NO ACREDITA CUMPLIR REQUISITOS SEGÚN CONVOCATORIA DE RESOLUCIÓN 9 DE OCTUBRE DE 2025, DE DIRECCIÓN .GENERAL DE FPE. ANEXO III. 8.1
47562787Y	EXCLUIDO/A	NO ACREDITA CUMPLIR REQUISITOS SEGÚN CONVOCATORIA DE RESOLUCIÓN 9 DE OCTUBRE DE 2025, DE DIRECCIÓN .GENERAL DE FPE. ANEXO III. 8.1
31024900Q	EXCLUIDO/A	SOLICITUD ENTREGADA FUERA DE PLAZO
75889928W	EXCLUIDO/A	SOLICITUD ENTREGADA FUERA DE PLAZO

En San Roque, 11 de mayo de 2026, firma la Sra. Secretaria del Ilustre Ayuntamiento de San Roque. Fdo.: Ana Núñez De Cossio.

D^a. ANA NÚÑEZ DE COSSÍO, DOCTORA EN DERECHO, FUNCIONARIA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL, SUBESCALASECRETARÍA, CATEGORÍA SUPERIOR, Y SECRETARÍA GENERAL DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE CERTIFICA

Que, una vez finalizado el plazo establecido en la Convocatoria para la publicación de las listas certificadas provisionales, y sin que haya sido presentada instancia o documentación alguna por las personas aspirantes para el proceso de selección para la contratación de un/a ORIENTADOR/A necesario/a para el desarrollo del Programa de Empleo y Formación de la Junta de Andalucía "FORMACIÓN TURÍSTICA EN SAN ROQUE", sujeto a una subvención de la Junta de Andalucía con número de expediente 2025/11/46/PED1/0379, se relacionan a continuación las personas admitidas y excluidas DEFINITIVAMENTE, según Base 6 de la Convocatoria por el sistema concurso-oposición, en régimen de funcionario interino, para la selección del personal Técnico del Programa, aprobadas según Decreto de Alcaldía 2026-1044 de 3 de marzo 2026.

D.N.I.	ESTADO	MOTIVO/OBSERVACIONES
75895160J	ADMITIDO/A	
75957302D	ADMITIDO/A	
32052215J	ADMITIDO/A	
31729195M	ADMITIDO/A	
75889928W	EXCLUIDO/A	SOLICITUD ENTREGADA FUERA DE PLAZO
31024900Q	EXCLUIDO/A	SOLICITUD ENTREGADA FUERA DE PLAZO
32043029G	RENUNCIA	

En San Roque, 11 de mayo de 2026, firma la Sra. Secretaria del Ilustre Ayuntamiento de San Roque. Fdo.: Ana Núñez De Cossio. **Nº 104.597**

AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE

El Sr. Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de San Roque, D. Juan Carlos Ruíz Boix, en uso de las facultades conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente: **DECRETO:**

Vista Orden de 13 de septiembre de 2021 se regula el Programa de Empleo y Formación en Comunidad Autónoma de Andalucía y se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva a dicho programa.

Vista Resolución de 9 de octubre de 2025, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (en adelante BOJA) número 199 de 16 de octubre de 2025, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, y el extracto de la citada Resolución de 9 de octubre de 2025, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por la que se convocan para el año 2025 las subvenciones públicas previstas en la Orden de 13 de septiembre de 2021.

Vista Resolución con fecha de 18 de diciembre de 2025 de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Cádiz, por la que se resuelve con carácter definitivo la convocatoria para el año 2025 de las subvenciones públicas previstas en la Orden de 13 de septiembre, y en la que se concede a este Ayuntamiento una subvención de 343.744,16€ para el Programa de Empleo y Formación "Rosa Lorenzo" con número de expediente 2025/11/46/PED1/0378.

Vistas Bases de selección en régimen de Funcionario interino del Personal Técnico y Decreto de Alcaldía número 2026-1168 de 5 de marzo de 2026 aprobando las mismas.

Vistas actas de selección provisionales firmadas por el Tribunal nombrado al efecto, así como las alegaciones y documentación que en forma y plazo hayan podido presentar las personas candidatas a los procesos selectivos de las plazas convocadas en las Bases de selección.

es por lo que con esta fecha vengo a

RESOLVER:

1.- Aprobar listas certificadas de personas admitidas y excluidas DEFINITIVAS al proceso selectivo.

2.- Señalar el día 25 de mayo de 2026 para la celebración del cuestionario tipo test de la fase de oposición, según se establece en la Base 8.2 de las Bases de selección y contratación.

La misma se celebrará en el salón de actos del edificio de Servicios Sociales sito en calle Fuentecilla del soldado, en San Roque, a las 10:30 horas

3.- Dar traslado a las personas interesadas

En San Roque, 11 de mayo de 2026, firma el Sr. Alcalde del Ilustre Ayuntamiento de San Roque y la Sra. Secretaria. Fdo.: JUAN CARLOS RUIZ BOIX. Fdo.: Ana Núñez De Cossio.

D^a. ANA NÚÑEZ DE COSSÍO, DOCTORA EN DERECHO, FUNCIONARIA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL, SUBESCALASECRETARÍA, CATEGORÍA SUPERIOR, Y SECRETARÍA GENERAL DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE CERTIFICA

Que, una vez finalizado el plazo establecido en la Convocatoria para la publicación de las listas certificadas provisionales, revisada las instancias y documentación presentada por las personas aspirantes al proceso de selección para la contratación de un/a ADMINISTRATIVO/A necesario/a para el desarrollo del Programa de Empleo y Formación de la Junta de Andalucía "ROSA LORENZO", sujeto a una subvención de la Junta de Andalucía con número de expediente 2025/11/46/PED1/0378, se relacionan a continuación las personas admitidas y excluidas DEFINITIVAMENTE, según Base 6 de la Convocatoria por el sistema concurso-oposición, en régimen de funcionario interino, para la selección del personal Técnico del Programa, aprobadas según Decreto de Alcaldía 2026-1168 de 5 de marzo 2026.

D.N.I.	ESTADO	MOTIVO/OBSERVACIONES
49032224L	ADMITIDO/A	
32054531Y	ADMITIDO/A	
75907874P	ADMITIDO/A	
15433921R	ADMITIDO/A	
77204833C	EXCLUIDO/A	NO ACREDITA CUMPLIR REQUISITOS DE FORMACIÓN NI EXPERIENCIA SEGÚN CONVOCATORIA DE RESOLUCIÓN 9 DE OCTUBRE DE 2025, DE DIRECCIÓN .GENERAL DE FPE. ANEXO III. 8.3a
75888704C	EXCLUIDO/A	NO ACREDITA CUMPLIR REQUISITOS DE FORMACIÓN NI EXPERIENCIA SEGÚN CONVOCATORIA DE RESOLUCIÓN 9 DE OCTUBRE DE 2025, DE DIRECCIÓN .GENERAL DE FPE. ANEXO III. 8.3a
75882481F	EXCLUIDO/A	NO ACREDITA CUMPLIR REQUISITOS DE EXPERIENCIA SEGÚN CONVOCATORIA DE RESOLUCIÓN 9 DE OCTUBRE DE 2025, DE DIRECCIÓN .GENERAL DE FPE. ANEXO III. 8.3a
51182021Y	EXCLUIDO/A	NO ACREDITA CUMPLIR REQUISITOS DE FORMACIÓN NI EXPERIENCIA SEGÚN CONVOCATORIA DE RESOLUCIÓN 9 DE OCTUBRE DE 2025, DE DIRECCIÓN .GENERAL DE FPE. ANEXO III. 8.3a